

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3932 Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lorca, de 31 de mayo de 2018, relativo a nombramiento de personal eventual.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 31 de mayo de 2018, ha sido nombrada personal eventual D^a Marina Munuera Manzanares, con DNI ...99-R, como Asesora de Participación Ciudadana, adscrita al Gabinete de la Alcaldía, con efectos del día 1 de junio de 2018; de acuerdo con lo previsto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de dicho puesto, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal: Grupo A, Subgrupo A2, nivel de complemento de destino 23, complemento específico anual 11.598,34 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 4 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.